

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31998 ALBACETE

D. Francisco Javier Martínez Marín, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 3 de ALBACETE, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Hago saber:

1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 294/19.

2.- Carácter del concurso: Necesario consecutivo y Abreviado

3.- Fecha de declaración: 3 de Julio de 2019.

4.- Deudor en concurso: Kelly Johanna Acosta Ortega, con D.N.I. 49906119-Y y Mauro Scaglia, con NIE X-6922384-M con domicilio ambos en Avenida de La Mancha nº 273 Portal 4 Piso 1º C de Albacete,

5.- Facultades de Administración: Suspendidas

6.- Se ha solicitado liquidación

7.- Administración concursal: D. Antonio Alfaro Serrano, con domicilio calle Teodoro Camino, 19 3º derecha Albacete y correo electrónico mauroscaglia@mediadorconcursal.eu

8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.

9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 12 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Javier Martínez Marín.

ID: A190042131-1